

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE ACUERDO MARCO NÚM. 54/24 (EXPTE. 879/2024).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 1 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. 879/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANOS PARA COBERTURA QUIRÚRGICA (SUBGRUPO 01.11 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.. (PAAM 54/24)

**PRESIDENTA SUPLENTE**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Begoña Casado Raigón  
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D<sup>a</sup>. Guadalupe Aguilera Ortiz  
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Crespo  
Técnico de Función Administrativa

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAU245RRLDYHDS3WV8CZ4WBVZKZ	PÁG. 1/4	

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a las siguientes empresas licitadoras al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos:

1. CV MEDICA S.L.
2. GARRIC MEDICA S.L.
3. LABORATORIOS HARTMANN S.A.
4. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.
5. TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.

Asimismo, la Mesa acuerda requerir **subsanción** a las siguientes empresas para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsanen los defectos de la documentación siguiente:

BENITEZ PAUBLETE S.L.

- Declaración responsable de **no haberse dado de baja** en la matrícula del **Impuesto sobre Actividades Económicas**.

CARDIVALS, S.A.

- **La escritura de nombramiento como administrador único a IGNACIO VEGA QUÍLEZ**, persona que aparece en la oferta presentada por CARDIVALS, S.A. como su representante, así como el **bastanteo de poder** realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
- Declaración responsable de **no haberse dado de baja** en la matrícula del **Impuesto sobre Actividades Económicas**.
- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
- **Un certificado** que acredite los suministros efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, puesto que en el apartado 20.1 de Cuadro Resumen se exigen un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres y se han aportado solamente dos certificados.  
 Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV, en este caso, sería el 331.
- **Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta**, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	11/04/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAU245RRLDYHDS3WV8CZ4WBVZKZ	PÁG. 2/4	

administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de **Altos Cargos** y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII** del pliego.

- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma, **firmada por la persona representante de la licitación.**

- Una declaración de ausencia de conflicto de interés (**DACI**), conforme al modelo del **anexo XIV** como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

IBERHOSPITEX S.A.

- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma, **firmado.**

MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.

- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas** en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

- Certificado de la empresa en el que conste tanto el **número global de personas trabajadoras** de plantilla como el número particular de personas **trabajadoras con discapacidad** en la misma.

PRIM, S.A.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma Andaluza.**

La empresa licitadora TESIS GALICIA S.L., presenta un escrito en el que comunica que se ve obligada a **no aceptar** la propuesta de adjudicación del **lote 40**, alegando “*que desde diciembre del 2024 nuestro proveedor de cobertura quirúrgica ha venido incrementando paulatinamente los precios de los productos ofertados por nuestra empresa y que, sumado al incremento de los precios del transporte, nos lleva a un aumento del coste final del producto, que no nos permite mantener el precio ofertado a fecha 21-11-2024*”.

Pasa a estar propuesto como adjudicatario de dicho lote CV MEDICA S.L., al ser el siguiente licitador con más puntuación. Sólo se le requiere que deposite la garantía, al haber aportado anteriormente para otros lotes para los que ha sido propuesto como adjudicatario, el resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAU245RRLDYHDS3WV8CZ4WBVZKZ	PÁG. 3/4	

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las doce horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	11/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAU245RRLDYHDS3WV8CZ4WBVZKZ	PÁG. 4/4

